

Presentación

Este número monográfico de Cuadernos de Relaciones Laborales está dedicado a la transformación del Derecho del Trabajo. Por enunciar la idea con la ayuda de un ciclo, el sistema español de relaciones laborales ha experimentado en las últimas dos décadas unos cambios tan intensos como extensos, dentro de un contexto europeo generalizado de cambios de tendencia en la regulación del trabajo dependiente y por cuenta ajena. El propósito de los estudios que presentamos es señalar todos estos cambios normativos, desde una triple perspectiva histórica, sistemática y analítica, apuntando los retos futuros a los que se enfrenta este nuevo Derecho del Trabajo. Cada estudio parte de la constatación de mudanzas en la regulación de las instituciones jurídicas analizadas, con el denominador común de responder a coordenadas similares marcadas por el logro de una mayor flexibilidad laboral.

La elección de los temas analizados ha supuesto, por sí misma, la localización de las materias que han impulsado y protagonizado la transformación de nuestro Derecho del Trabajo, en sintonía con otros ordenamientos laborales cercanos. Estas materias son las siguientes:

Las fuentes de regulación del trabajo, sometidas, desde el derecho comunitario y la política interna laboral, a importantes transformaciones que tienden a priorizar la autonomía colectiva e individual frente a la regulación estatal, con importantes incursiones, desde los poderes públicos, hacia un derecho débil o marcadamente procedimental.

El ámbito subjetivo del Derecho del Trabajo, con una tendencia, europea y española, expansiva, que absorbe la regulación del trabajo autónomo y por cuenta propia, de enorme importancia en un tejido productivo postindustrial

La contratación temporal, el trabajo a tiempo parcial y el despido, instituciones éstas que conforman el núcleo duro de la relación contractual entre empresa y trabajador y , por consiguiente, se hayan instaladas en una posición especialmente permeable, en su regulación, a fórmulas de flexibilidad laboral.

El poder de dirección empresarial y las condiciones laborales básicas, jornada y salario, que han experimentado enormes transformaciones dirigidas a lograr una mayor flexibilidad en la gestión de los recursos humanos

La organización postindustrial de la empresa, que ha impactado laboralmente en numerosas instituciones jurídicas, entre las que destaca la difícil frontera entre la contrata de servicios y la cesión ilegal de trabajadores

La representación de los trabajadores en la empresa, que no escapa a los cambios generados por la organización postindustrial de la empresa

Estas materias constituyen los pilares de la transformación del Derecho del Trabajo en España y protagonizan los debates europeos sobre la regulación del tra-

bajo. Por ello, hemos querido dedicar un capítulo a cada una de ellas, lo que, en una lectura conjunta y sistemática, permite efectuar un diagnóstico riguroso sobre la transformación de nuestro Derecho del Trabajo y su situación vigente. Así, el profesor Fernando Valdés Dal-Ré analiza las fuentes de regulación del trabajo, la profesora Beatriz Gutiérrez-Solar Calvo estudia la expansión del ámbito subjetivo del ordenamiento laboral, los profesores Jesús Lahera Forteza y Juan Carlos García Quiñones efectúan una síntesis de los cambios normativos de la contratación temporal, el trabajo a tiempo parcial y el despido, el profesor Miguel Cuenca Alarcón afronta el análisis del impacto laboral de la nueva organización de la empresa, con un especial tratamiento de la cesión ilegal, las profesoras María José Dillá Catalá y Gema Sobrino González elaboran un estudio sobre la flexibilidad en las condiciones laborales y, finalmente, la profesora Beatriz Quintanilla Navarro pone de manifiesto el enorme impacto de los cambios organizativos empresariales en la representación de los trabajadores en la empresa.

La transformación del Derecho del Trabajo, aquí analizada desde un punto de vista estrictamente jurídico, responde a la superación de un modelo productivo industrial que armó un ordenamiento laboral clásico, hoy desbordado por la aparición de nuevas formas de organización empresarial. De la misma manera, la regulación del trabajo, marcada por fines tuitivos del trabajador, ha terminado por generar normas dirigidas a potenciar la competitividad y eficiencia de las empresas. Como es constatado en cada estudio, la flexibilidad laboral resulta hoy un discurso y una acción normativa indudable, que necesita de renovadas respuestas en forma de seguridad de los trabajadores y de nuevas reglas en las relaciones colectivas. Con este monográfico también queremos aportar, desde el departamento de Derecho del Trabajo de la Universidad Complutense de Madrid, un análisis que pueda ser de utilidad en la búsqueda de estas respuestas ante un escenario incierto pero del que sale indemne el trabajo como un factor esencial de desarrollo y cohesión social. Los cambios merecen ser analizados y son también una oportunidad para afrontar el futuro con discursos renovados. Esperamos que este monográfico sea útil en esta tarea.

No queremos concluir sin expresar un doble agradecimiento. De un lado, a los profesores que aceptaron gustosamente encargarse de desarrollar los distintos capítulos de este monográfico. De otro, al director de la revista Cuadernos de Relaciones Laborales, profesor Carlos Prieto, la propuesta de realización de este monográfico y el apoyo prestado en su elaboración.

Fernando VALDÉS DAL-RÉ
Jesús LAHERA FORTEZA